



PROYECTOS DE LEY TRANSVERSALES DEL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL

Los proyectos que cursan su proceso legislativo en el Congreso, están orientados a modificar la contribución de aportes al Sistema General de Seguridad Social de algunos sectores específicos como son los conductores de transporte de diferentes modalidades y de las personas que actualmente ejecutan contratos por prestación de servicios. Adicionalmente, se busca la protección del adulto mayor.

LEGISLATURA	Nº	TÍTULO	RESUMEN	ESTADO ACTUAL
2014-2015	009-14S	Por medio de la cual se reglamenta la seguridad social integral para los conductores de transporte individual de pasajeros tipo taxi, transportes de carga, especiales, mixtos y camperos.	Garantizar la seguridad social integral de los conductores del transporte de pasajeros individual tipo taxi, de transporte de carga, especial, mixto y campero en todo el territorio nacional colombiano.	Pendiente discutir ponencia para 2o debate en Senado.

LEGISLATURA	N°	TÍTULO	RESUMEN	ESTADO ACTUAL
2014-2015	032-14S 041-14C 108-15C	Por la cual se establece la cotización en seguridad social de las personas que desarrollan contratos de prestación de servicios.	Con estos proyectos se busca mejorar las condiciones de las personas que se dedican a desarrollar contratos de prestación de servicios, eliminando la múltiple afiliación al Sistema.	Aprobado Senado. Pendiente designar ponentes en Cámara
2015-2016	115-15C	Se establecen medidas de protección al adulto mayor en Colombia , se modifican las Leyes 1251 de 2008, 1215 de 2009 y 599 de 2000, se penaliza el maltrato familiar por abandono y se dictan otras disposiciones.	Medidas de protección al adulto mayor, y se penaliza el maltrato familiar por abandono.	Pendiente debate en Comisión Cámara.

Estos Proyectos de Ley se fundamentan en el cumplimiento de los postulados de trabajo decente establecidos por las normas internacionales del trabajo para lograr la formalización laboral de todos los trabajadores en Colombia, estableciendo instrumentos adecuados para garantizar el acceso a la seguridad social de sectores de la población que por las características propias del oficio que desarrollan se han visto excluidos del mismo, contribuyendo al mejoramiento de su calidad de vida y de sus familias y a la universalización del trabajo digno para todos los colombianos.